

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19906 GIRONA

Don José Antonio Marquínez Beitia, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número uno de Girona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado:

Número de asunto: 128/13.

Fecha del auto de declaración: 18 de abril 2013.

Clase de concurso: voluntario abreviado.

Persona concursada: Sabrina Lodato García.

DNI de la concursada: 40.310.329-T.

Domicilio del concursada: Sant Feliu de Guíxols.

Administración concursal: sr. Tarek al Masri Costeja.

- Dirección postal: Gran Vía Jaume I, número 37, 8.º, 3.ª, 17001, Girona.

- Dirección electrónica: girona@lugarabogados.com

Régimen de las facultades de la concursada: a la concursada le son intervenidas las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio y cesada como Administradora, quedando sustituida ésta por la administración concursal.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal, a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas, la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del auto de declaración del concurso hasta un máximo de un mes posterior a la fecha de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Personación en las actuaciones: los acreedores pueden personarse mediante Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante el Juzgado de lo Mercantil número 1 de Girona (Avenida Ramon Folch, número 4-6, 17001, Girona).

Asimismo, se hace saber que en el Auto de declaración de concurso se ha acordado la inmediata apertura de la fase de liquidación, ordenándose el cese como Administradora de la concursada, quedando sustituida ésta por la administración concursal.

Girona, 6 de mayo de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130029577-1